



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00571055- -UNC-VDE#FP

VISTO

El pedido efectuado para la contratación de Mgter. Márcio Mariath Belloc, bajo la modalidad de Docente Extranjero de Posgrado (sin relación de empleo público) como Docente de la Asignatura "Respuestas socio-sanitarias en salud mental" de acuerdo al cronograma establecido para la carrera de la Maestría en salud Mental, cohorte 2021/22. ; y

CONSIDERANDO

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, en el sentido que se han elaborado los informes del Área Económico- Financiera y del Asesor Jurídico de la Facultad.

Que los servicios han sido efectivamente prestados,

Que corresponde entonces, efectuar, por vía de excepción, un reconocimiento de los servicios prestados oportunamente, en los términos previstos por la Ordenanza HCS N° 5/95,

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

Artículo 1º: Reconocer al Mgter. Márcio Mariath Belloc CI FS401444 los servicios prestados el 21/10/2021 y declarar de legítimo abono la suma de \$12.000,00 (Doce Mil con 00/100), disponiendo en consecuencia la liquidación y el pago por los servicios prestados como Docente de la Asignatura "Respuestas socio-sanitarias en salud mental" de acuerdo al cronograma establecido para la carrera de la Maestría en salud Mental, cohorte 2021/22. .

Artículo 2º: Imputar la presente erogación a A.0001.075.002.005.12.37.20.00.03.00.3.0.0.0000.1.21.3.4.

Artículo 3º: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y pasar a Oficina de Contratos.

